

Documentación a adjuntar a la instancia:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero en vigor.
- Justificante del abono de los derechos de examen (15,16 euros) o, en su caso:
 - Certificado, expedido en las oficinas de los servicios públicos de empleo, acreditativo de figurar inscrito como demandante de empleo en la fecha de publicación de la convocatoria en el *BOJA*. NO SE ADMITIRÁN COPIAS DE LA TARJETA DE DEMANDA DE EMPLEO.
 - Original o copia compulsada del certificado original que acredite la condición de persona con discapacidad igual o superior al 33%, emitido por el órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras administraciones públicas.
 - Documentación expedida por el Ministerio del Interior, que acredite la condición de víctima del terrorismo.
 - Copia del título actualizado de familia numerosa de categoría especial.
 - Copia del título actualizado de familia numerosa de categoría general y justificante del abono del 50% de los derechos de examen (7,58 euros).
- Dictamen técnico facultativo, expedido por el órgano competente, para aquellos aspirantes con discapacidad que soliciten adaptación de tiempos o medios.